



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Secretaría

Desarrollo Económico

ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS
BAJO MARCO NORMATIVO CONTABLE PARA ENTIDADES DE
GOBIERNO

(Resolución CGN 533 de 2015)

A 31 de Diciembre de 2024 - 2023

	Notes	2024	2023
OPERACIONALES			
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		\$ 160,793,091,408	\$ 272,624,995,482
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	(28) \$ 160,788,712,895	\$ 272,623,708,416
4.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	(28) \$ 4,378,513	\$ 1,287,066
GASTOS OPERACIONALES			
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		\$ 109,420,956,172	\$ 129,913,302,794
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	(29) \$ 16,189,353,024	\$ 15,068,932,946
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	(29) \$ 4,380,762,262	\$ 4,347,688,586
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	(29) \$ 862,331,600	\$ 807,817,100
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	(29) \$ 9,033,324,692	\$ 8,843,329,239
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	(29) \$ 322,640,286	\$ 402,033,121
5.1.11	GENERALES	(29) \$ 78,632,544,308	\$ 100,443,501,802
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES		\$ 5,791,376,487	\$ 3,411,704,976
5.3.47	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	(29) \$ 189,304,511	\$ -
5.3.60	DEPRECIACION DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	(29) \$ 608,514,059	\$ 673,130,424
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	(29) \$ 1,358,770,656	\$ 1,028,990,943
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	(29) \$ 3,634,787,261	\$ 1,709,583,609
GASTO PÚBLICO SOCIAL		\$ 97,330,254,156	\$ 132,493,639,896
5.5.07	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	(29) \$ 97,330,254,156	\$ 132,493,639,896
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		\$ 7,102,025,341	\$ 4,519,558,937
5.4.23	OTRAS TRANSFERENCIAS	\$ -	\$ 29,277,801
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	(29) \$ 7,102,025,341	\$ 4,490,281,136
OTROS GASTOS		\$ 200,774,840	\$ 397,732,591
5.8.02	COMISIONES	(29) \$ 200,774,840	\$ 397,732,591
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		\$ (59,052,295,588)	\$ 1,889,056,288
NO OPERACIONALES			
INGRESOS FISCALES		\$ 4,793,724	\$ 14,467
4.1.10	NO TRIBUTARIOS	(28) \$ 4,793,724	\$ 14,467
OTROS INGRESOS		\$ 4,659,638,435	\$ 20,310,383,728
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	\$ -	\$ 19,642,970,385
4.8.02	FINANCIEROS	\$ -	\$ 123,726
4.8.06	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	(28) \$ 216,606,683	\$ -
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	(28) \$ 4,443,031,752	\$ 283,478,377
4.8.30	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	\$ -	\$ 383,811,240
GASTOS NO OPERACIONALES		\$ 1,619,594	\$ 25,441,052,317
5.8.04	FINANCIEROS	\$ -	\$ 368,337,675
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	(29) \$ 1,619,594	\$ 25,072,205,517
6.8.96	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS	\$ -	\$ 509,125
EXCEDENTE (DÉFICIT) NO OPERACIONAL		\$ 4,662,612,565	\$ (5,130,654,122)
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		\$ (54,389,483,023)	\$ (3,241,597,834)

Maria del Pilar López Uribe
MARÍA DEL PILAR LÓPEZ URIBE
C.C. 53'006,440
Representante Legal

Kelly Juliana Macías Buitrago
KELLY JULIANA MACÍAS BUITRAGO
Subdirectora Administrativa y Financiera

Alvaro Pérez Tirado
ALVARO PÉREZ TIRADO
Contador
90.641-T

Alvaro Pérez Tirado
ALVARO PÉREZ TIRADO
Director de Gestión Corporativa

De acuerdo con la Resolución 425 del 23 de diciembre de 2019, "Por la cual se modifican la Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno", en el CAPÍTULO VI. NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACIONES, título 1. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS, numeral 5, instruyó acerca de los aspectos mínimos que debe contener la Certificación de los Estados Financieros


Que a través de la Carta Circular 86 del 11 de marzo de 2020, la Contadora General de Bogotá D.C. solicitó a los Entes Públicos Distritales a dar aplicación a la norma citada en el párrafo anterior, dada la responsabilidad que la DIRECCIÓN DISTRITAL DE CONTABILIDAD tiene ante la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, por la información financiera de la Entidad Pública Contable BOGOTÁ D.C.

Que de acuerdo con lo anterior, EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL y EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON FUNCIONES DE CONTADOR de la SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, se permiten certificar:

- a) Los saldos presentados en los Estados Financieros con corte a 31 de Diciembre de 2024, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad.
- b) La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno.
- c) Se han verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros, y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, y los cambios en el patrimonio; y
- d) Se dio cumplimiento al Control Interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los Estados Financieros libres de errores significativos.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. el día 31 de Enero de 2025


MARÍA DEL PILAR LÓPEZ URIBE
C.C. 53'006.440
Representante Legal


RAÚL QUINTERO CUENTES
Contador
90.641-1